

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI
JURISIDICCION SANITARIA No. IV RIOVERDE
COORDINACION DE VIGILANCIA Y URGENCIAS EPIDEMIOLOGICAS

INFORME NARRATIVO

NOMBRE: KIMBERLY YAMILETH MUÑOZ PALOMO
FECHA DE NACIMIENTO: 25/10/2017

EDAD: 1 mes

DOMICILIO: C. PORFIRIO DIAZ S/N PUENTE DEL CARMEN RIOVERDE, SLP.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: 170651816

FECHA DE DEFUNCIÓN: 12/12/2017

DERECHOHABIENCIA: SEGURO POPULAR

ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES: NEGADOS

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS: NIEGA

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS: 3 CONSULTAS PRENATALES, PREMATURO TARDIO DE 34 SDG.

CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN:

Se acude a visita domiciliaria y nos entrevistamos con la madre Ma. Guadalupe Palomo Ramírez de 34 años la cual refiere llevar control prenatal de clínica IMSS en la localidad de Progreso Rioverde, con únicamente 3 consultas, se realiza USG el día 24/10/2017 en clínica particular en donde el medico refiere oligohidramnios y se realiza cesárea de urgencia con evento obstétrico el día 25/10/2017, al nacimiento RN presenta síndrome de dificultad respiratoria y es trasladada al hospital general Rioverde en donde permanece aproximadamente 3 semanas con buena evolución, es dada de alta el 15 de noviembre de 2017 en aparente buen estado general, acude a consulta con pediatra el 21/1/17 en donde se encuentra aparentemente asintomática, la madre niega sintomatología respiratoria y fiebre hasta el día del fallecimiento en donde menciona haber alimentado horas antes al RN, refiere dormir junto con ella en la cama, al momento de alimentarla de nuevo la encuentra sin respiración y con tono azulado, se le interroga intencionalmente en cuanto a restos alimenticios en cavidad oral negando la presencia de estos, llama a paramédicos de la Cruz Roja dando el fallecimiento el día 12/12/2017 a las 7:50 hrs. Nota de la atención por parte de cruz roja en donde se hace mención de cómo se encuentra la fallecida en donde no refiere presencia de restos alimentarios descartando bronco aspiración.

PARTE I

1) Síndrome de la muerte súbita infantil R95


Atentamente:

DR ALEJANDRO MARÍN REYNAGA
COORDINADOR DE VIGILANCIA Y URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS